



MINISTERIO  
DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

SEÑORES:

ITR DE EL SALVADOR, S. A. DE C.V.

NIT: 0614-191065-003-3

4ª C. Pte. Y 25 Av. Sur, Condominio Cuscatlán

#110, San Salvador El Salvador.

PBX: (503)2221-6611 / FAX 2222-2027.

CONTRIBUYENTE: PEQUEÑA EMPRESA

ORDEN NÚMERO: 004/2022

SOLICITUD N.º 007/2022

FECHA: 25/01/2022

FECHA DE DISTRIBUCIÓN:

01 FEB 2022

NÚMERO DE RENGLÓN	CÓDIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BÁSICO)	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL (\$)
1	81201025	<p>SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE RELOJES MARCADORES DEL NIVEL SUPERIOR DEL MINSAL</p> <p>Mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura de marcación interna en los Edificios del Nivel Central del Ministerio de Salud, Laboratorio Antirrábico, Plantel El Matazano, Laboratorio Central, Plantel de Mantenimiento General y Unidad de Almacenes, Instituto Nacional de Salud, CONASAN, Farmacia Especializada edificio mega centro de Vacunación 3º nivel, Alameda Manuel Enrique Araujo Hospital El Salvador Bistro, Hospital el Salvador Local Bosen Sem., y edificio century tower 7 nivel (SEM)</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Mantenimiento preventivo (trimestral)</li><li>• Limpieza general del sistema instalado, Limpieza y ajuste de los relojes, incluyendo revisión y programación del reloj.</li><li>• Revisión del voltaje alimentador en cada establecimiento.</li><li>• Revisión y/o mantenimiento preventivo calendarizado y pruebas generales de todas las funciones, verificando la operatividad de cada aparato.</li><li>• Los materiales para las nuevas instalaciones, remodelaciones y/o traslados serán proporcionados por el MINSAL, en coordinación con el Departamento de Servicios Auxiliares.</li><li>• Cualquier servicio adicional y/o modificación que no sea expresamente solicitado por el MINSAL a través del Administrador de la Orden de Compra, no será cancelado.</li></ul>	C/U	4	\$ 815.25	\$3,261.00



MINISTERIO DE SALUD  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

NÚMERO DE RENGLÓN	CÓDIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BÁSICO)	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL (\$)
		<ul style="list-style-type: none"><li>• Asesorar sobre los productos, partes y equipos que se vayan adquiriendo para incrementar la capacidad y/o beneficios de la infraestructura instalada.</li><li>• Contar con personal técnico especializado.</li><li>• Contar con el equipo, herramienta y/o todo lo que sea necesario para efectuar servicio con calidad.</li><li>• Los Limpiadores y lubricantes correrán por cuenta del proveedor del servicio.</li><li>• La Unidad de Recursos Humanos, se reserva el derecho de aceptar o rechazar los servicios al constatar cambios en lo pactado que puedan o vayan en detrimento de los equipos.</li><li>• Programar visitas de mantenimiento preventivo, durante la ejecución del servicio.</li><li>• Revisión y limpieza completa de las unidades del reloj marcador</li><li>• Reprogramación de los sistemas en caso que fuere necesario sacando previamente un backup en unidad de CD o DVD (Se deja en una ruta específica en la pc o servidor de cliente)</li><li>• Actualización de software instalado.</li><li>• Presentar informe detallado de los problemas que se hayan detectado en el sistema.</li><li>• Detallar accesorios que ya cumplieron vida útil o están causando problemas mínimos al sistema.</li><li>• Tiempo de respuesta personaliza en sitio en caso de falla mayor, lo más antes posible en horas hábiles o coordinadas por situaciones de emergencia. (la atención será de 24 a 48 hrs.)</li><li>• Elaborar informes y reportes de las fallas y correcciones hechas al funcionario encargado de ejercer el control de ejecución (servirán para verificar si en realidad se cumplieron todas las rutinas que la orden de compra exige y deberán estar firmados y sellados por el</li></ul>				



MINISTERIO DE SALUD  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

NÚMERO DE RENGLÓN	CÓDIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BÁSICO)	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL (\$)
		<p>administrador de la orden de compra)</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• La Mano de Obra empleada en reparaciones, reemplazo de partes dañadas o gastadas por el uso, será efectuada sin costo adicional.</li><li>• Esta Orden de Compra NO INCLUYE repuestos, por lo que su costo será cubierto por el cliente previa cotización y aceptación del presupuesto.</li></ul> <p>MANTENIMIENTO CORRECTIVO:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• La atención de estos llamados podrá ser por vía telefónica o por visita a domicilio de acuerdo a la evaluación hecha por el personal técnico.</li><li>• Para el Software ITR Time Plus se cuenta con Herramientas especializadas para dar asistencia remota vía módem o internet.</li><li>• Si ocurre pérdida de datos, ya sea por fallas en su equipo de computo, fallas en el servicio eléctrico o cualquier otra causa, ITR hará lo posible por recuperarlos, de no ser posible, se tomarán los datos de la última copia de respaldo (Backup) que el cliente haya efectuado.</li><li>• En caso de reinstalaciones de software ITR, el convenio cubrirá la primera reinstalación que se solicite dentro del contrato, caso contrario las demás reinstalaciones serán cubiertas por un costo adicional menos el 10% sobre el valor del servicio</li></ul> <p>3.1 SOPORTE Y SERVICIO TECNICO VIRTUAL</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• El Software ITR cuenta con Herramientas especializadas para dar asistencia remota vía Internet (Ammy Admin o Team Viewer), acortando el tiempo de respuesta.</li><li>• El soporte técnico virtual (Acceso Remoto) está sujeto a la confidencialidad y confiabilidad que caracteriza nuestro servicio</li></ul> <p>EXCLUSIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• No incluye revisión, ni reparación de fallas de: Equipo de computo</li><li>• Red de computadoras, impresores, o cualquier otro tipo de hardware y/o software que el cliente utilice.</li></ul> <p>El servicio que se establece en este CONVENIO, es</p>				

MINISTERIO DE SALUD  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

NÚMERO DE RENGLÓN	CÓDIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BÁSICO)	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL (\$)
		exclusivo, por lo cual el cliente se compromete a no autorizar ni permitir que otras personas efectúen trabajos o revisión alguna en el Reloj y Software, salvo con conocimiento y aprobación de ITR.  ITR no asume ninguna responsabilidad por cualquier accidente que le suceda al equipo o que éste ocasione				
<b>TOTAL, IVA INCLUIDO</b>						<b>\$ 3,261.00</b>

**TOTAL, EN LETRAS: TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UNO 00/100 DÓLARES DE  
LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**

**UNIDAD SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS NIVEL SUPERIOR DEL MINSAL.**

**CIFRADO PRESUPUESTARIO: No. 2022-3200-3-01-02-21-1-54301.; UFI No. 76.**

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL**

**FECHA DE ENTREGA DEL SERVICIO:**

**CINCO DÍAS DESPUÉS DE DISTRIBUIDA LA ORDEN DE COMPRA, EFECTUADOS DE FORMA TRIMESTRAL HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, EN COORDINACIÓN CON EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA.**

**LUGAR DE ENTREGA DEL SERVICIO: MINSAL, NIVEL SUPERIOR, CALLE ARCE # 827, SAN SALVADOR.**

LA EMPRESA DEBERÁ PRESENTAR **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**, POR EL **DOCE POR CIENTO (12%)** EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$) DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA Y ESTARÁ VIGENTE POR UN PERÍODO DE ONCE (11) MESES MÁS TRES (3) MESES AL PLAZO DE ENTREGA DEL SERVICIO. ESTA GARANTÍA CONSISTIRÁ YA SEA EN: FIANZAS EMITIDAS POR BANCOS, ASEGURADORAS, AFIANZADORAS, PAGARÉ; EN CASO DE REQUERIR FIANZA SE ANEXA MODELO DE FORMATO A UTILIZAR. LA GARANTÍA DEBERÁ PRESENTARSE **10 DÍAS CALENDARIO** DESPUÉS DE LA FIRMA Y DISTRIBUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA.

#### **FORMA, TRÁMITE Y PLAZO DE PAGO**

##### **Para los contratistas Nacionales y Asocios**

El pago se efectuará a través de la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda mediante la modalidad de Abono a Cuenta (**Deberá proporcionar: Nombre del Banco, Número de Cuenta, Nombre de la cuenta Bancaria, Tipo de Cuenta, mediante Declaración Jurada**) en un plazo de 60 días calendario posterior a que el Contratista presente en la Tesorería del Ministerio de Salud (ubicada en Calle Arce No. 827, San Salvador), para trámite de Quedan respectivo la documentación de pago siguiente: factura duplicado cliente a nombre del Ministerio de Salud, incluyendo en la facturación Número de Contrato u Orden de Compra, Número de Renglón, precio unitario, precio total y la retención del 1% del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), firmada por el administrador del contrato, Original y copia del Acta de recepción firmada y sellada por el administrador de la Orden de Compra, representante de la contratista de conformidad a lo establecido en el (Art. 77 RELACAP) y copia de las garantías según defina la UACI, además LA CONTRATISTA entregará copia de la factura en la UACI del MINSAL para efecto de seguimiento y control del Contrato.

Por Resolución Número 12301-NEX-2045-2007, pronunciada por la Dirección General de Impuestos internos del Ministerio de Hacienda, el día 4 de diciembre del año 2007, El Ministerio de Salud, ha sido designado Agente de Retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, por lo que se retendrá el 1% como anticipo al pago de este Impuesto, en toda factura igual o mayor a \$100.00 que se presente a cobro. En cumplimiento a lo que dispone el artículo ciento sesenta y dos del Código Tributario, dicha retención deberá detallarse en la factura respectiva.



MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

EL ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁ: EL ING. JOSÉ VÍCTOR REVELO CASTILLO, ENCARGADO DEL SISTEMA DE CONTROL DE ASISTENCIA; QUIEN PODRÁ SER CONTACTADO AL TELÉFONO: 2591-7128; CORREO ELECTRÓNICO: victor.revelo@salud.gob.sv

CONDICIONES GENERALES.

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

- 1. En caso de no realizar la negociación, rogamosle devolver esta Orden de Compra a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.
2. Someterse a las disposiciones Legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
3. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
4. Cláusula para prevención y erradicación del trabajo infantil "En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajador; se iniciará el procedimiento que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final".

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA(MINSAL)

- 5. Pagar el valor de los: ""SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE RELOJES MARCADORES, DEL NIVEL SUPERIOR DEL MINSAL: FONDO GENERAL, previo los trámites legales, después que EL ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y/O EL GUARDALMACEN RESPECTIVO Y/O PERSONA DESIGNADA, (según corresponda) haya recibido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
6. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.
7. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.

Table with 2 columns: POR CONTRATANTE (EL MINSAL) and POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE). The first column contains a signature and the official seal of the Ministry of Health, identifying Dra. Karla Marina Díaz de Navas, Vice Minister of Operations. The second column contains a signature and the name of the authorized person for the company, Manuel Balfrean Molina.



Handwritten initials or mark in the bottom left corner.